

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ-068
SERIE 2016-2017**

PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA MSJ-067, SERIE 2016-2017, EN VIRTUD DE LA CUAL SE DESIGNA AL DR. RAFAEL A. JAUME DEL VALLE COMO ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, A FIN DE CLARIFICAR DISPOSICIONES Y EXTENDER EL TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN.

POR CUANTO: En virtud de la Orden Ejecutiva MSJ-067, Serie 2016-2017, se designó al Dr. Rafael A. Jaume del Valle como Alcalde Interino del Municipio de San Juan. En dicha Orden Ejecutiva no se consignaron las razones para la designación. se emitió por razones de salud de la Alcaldesa, hecho que no se consignó en el documento. Por las mismas razones, el término del interinato debe ser extendido hasta el jueves, 2 de febrero de 2017;

POR CUANTO: A los fines antes expresados, se enmienda la Orden Ejecutiva MSJ-067, Serie 2016-2017 para consignar que la designación del Dr. Rafael Jaume Del Valle como Alcalde Interino se debe a razones de salud y hospitalización de la Alcaldesa.

POR TANTO: Yo, Carmen Yulín Cruz Soto, Alcaldesa del Municipio de San Juan, en virtud de la autoridad y facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991",
DISPONGO LO SIGUIENTE:

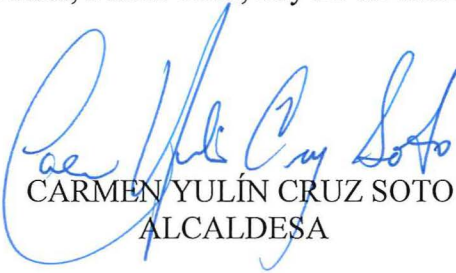
PRIMERO: Se enmienda la Orden Ejecutiva MSJ-067, Serie 2016-2017, para consignar que la misma se debe a razones de salud, y para fines de aclarar la vigencia de la designación del Dr. Rafael A. Jaume del Valle como Alcalde Interino, la cual será efectiva por un período de siete (7) días; a saber, desde el jueves, 26 de enero hasta el jueves, 2 de febrero de 2017 inclusive.

4/17

SEGUNDO: Todas aquellas disposiciones de la Orden Ejecutiva MSJ-067, Serie 2016-2017 que no han sido enmendadas mediante la presente, permanecerán inalteradas y en plena vigencia.

TERCERO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor según dispuesto en el párrafo dispositivo primero.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de enero de 2017.



CARMEN YULÍN CRUZ SOTO
ALCALDESA